

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE PROFUNDIDAD MNES.

PROFUNDIDAD MNES, jueves # de marzo del 2024.

RESOLUCIÓN Nº /2024

FUNDAMENTOS:

CONCEJO HONORABLE Me dirijo este DELIBERANTE para solicitar su acompañamiento en dicho proyecto de resolución, que busca generar un Concejo Deliberante abierto, plural y cerca de todos los vecinos. Es por ello la imperiosa necesidad de sesionar en el Paraje Tacuaruzú, lugar de suma importancia para nuestra localidad.

Tener el contacto directo con los vecinos y llevar las sesiones a los barrios o parajes nos dará la posibilidad de generar concientización de la importante labor de este cuerpo deliberativo, es por eso el pedido para realizar la sesión en el paraje. Sin dejar de lado la importancia de escuchar a los vecinos sus reclamos y que ellos escuchen el nivel de debate, consensos y libertad de definición política que tenemos nosotros como representantes del pueblo.

Buscamos revalorizar el espacio físico que posee la Municipalidad en dicho lugar, promoviendo que los vecinos se acerquen al lugar. Y la mayor participación de la sociedad en la discusión social y política de Profundidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PROFUNDIDAD MNES. RESUELVE:

ARTICULO 1: REQUERIR que el Honorable Concejo Deliberante realice sesiones en el Paraje Tacuaruzú perteneciente a nuestro municipio.

ARTICULO 2: ESTABLECER fecha para una sesión anual en el Paraje Tacuaruzú.

ARTICULO 3: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para realizar las sesiones pertinentes, y otorgue los vehículos municipales y el Salón de Usos Múltiples del lugar.

ARTICULO 3: REGISTRESE, comuníquese al departamento ejecutivo, y cumplido

archívese.